



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1600-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1600-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, catorce de diciembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: CONFORMAR la Comisión de Organización de la Ceremonia de Apertura del Año Judicial - 2022 de la Corte Superior de Justicia de Junín.

VISTOS:

El artículo ciento veintitrés del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

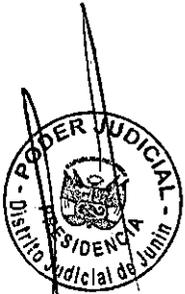
Primero.- El Presidente de la Corte Superior, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, consiguientemente es la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- El artículo 123° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el año judicial se inicia con la ceremonia de apertura, el primer día útil del mes de enero de cada año;

Tercero.- Siendo ello así, para el desarrollo y organización de la ceremonia antes indicada, se requiere la conformación de una Comisión de Organización de Apertura del Año Judicial, a fin de coadyuvar a la realización del evento en mención, la que deberá estar integrada por señores Jueces y personal administrativo de esta Corte Superior;

Cuarto.- Son obligaciones y atribuciones del Presidente de la Corte Superior ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital, en consecuencia deviene en necesario oficializar la conformación de la Comisión de Organización de la Ceremonia de Apertura del Año Judicial - 2022;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 1600-2021-P-CSJ/JU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Organización de la Ceremonia de Apertura del Año Judicial - 2022 de la Corte Superior de Justicia de Junín que estará integrada de la siguiente manera:

- **Dra. Lilliam Rosalía Tambini Vivas**, Juez Superior Titular de la Sala Penal Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios (quien al Presidirá)
- **Dra. Teresa Cárdenas Puente**, Juez del Primer Juzgado de Familia Permanente de Huancayo.
- **Dr. Fernando Francisco Sánchez Cámac**, Juez del Quinto Juzgado de Familia Permanente – Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- **Dra. Ángela Beatriz Baldeón Gamarra**, Juez del Séptimo Juzgado de Familia Permanente – Subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- **Dra. Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco**, Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca
- **Lic. Adm. Johnny William Picón Marcos**, Gerente de Administración Distrital
- **C.P.C. Rosario Gamarina Pino**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Econ. Edison Frank Orudnap Arana**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- **Dra. Milagros Judith Rojas Domínguez**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Lic. Ronald Rósulo Santana Acosta**, Encargado de Imagen Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER, la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN